	Versión: 08
	Código: GIL-F-010

PROCESO

GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y LOGÍSTICA

NOMBRE DEL FORMATO

FORMATO ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Pública:	X	Pública Clasificada:		Pública Reservada:	

Acta N° 1

FECHA:	25/05/2026	CIUDAD/MUNICIPIO:	CARTAGENA
COD REGIONAL:	13	REGIONAL	BOLIVAR
CENTRO DE COSTO:	CENTRO AGROEMPRESARIAL Y MINERO		
COD CENTRO DE COSTO:	910410		
TIPO DE ADQUISICIÓN:	CONTRATO	TIPO DE ENTREGA:	UNICA ENTREGA
N° DE ACTO ADMINISTRATIVO:	NRO. CO1.PCCNTR.9408590 DE 2026	FECHA ACTO ADMINISTRATIVO:	24/03/2026
RUBRO PRESUPUESTAL	C-3603-1300-20-20305C-3603025-02		
PROVEEDOR CONTRATISTA:	IMPERIAL SUPPLY SAS		
NIT/CEDULA DE CIUDADANIA:	900320531		
VALOR TOTAL:	22.624.479,00 COP		
FECHA DE VENCIMIENTO:	25/05/2026		

OBJETO DEL CONTRATO:

Contratar la compra de elementos para el desarrollo de actividades relacionadas con deporte, la recreación, el arte y la cultura en el marco del plan integral de bienestar al aprendizaje del centro agroempresarial y minero del Sena Regional Bolívar.

CANTIDAD BIENES DEVOLUTIVOS	0	CANTIDAD BIENES DE CONSUM(	13

RECIBIDO A SATISFACCION:

A través del siguiente documento certifico que los bienes recibidos cumplen con las características técnicas y físicas establecidas por el SENA en el acto administrativo.

OBSERVACIONES: No se recibieron 70 camisetas tipo polo por no cumplir con la especificaciones establecidas (ficha técnica), el proveedor procedió a facturar el resto de elementos contratados, los cuales cumplen con las especificaciones técnicas. (factura FE 690, por valor de $ 19.246.069).

FIRMA SUPERVISOR			
NOMBRE COMPLETO	LITIA MARARITA GARCIA TORRES		
N° DE IDENTIFICACIÓN	45.494.970		
CORREO INSTITUCIONAL	lmgarciat@sena.edu.co		
CARGO	Profesional grado 2	N° DE CONTACTO	3145161658

PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
INFORME DE SUPERVISIÓN					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	**X**	Pública Clasificada		Pública Reservada	

Octubre de 2025

Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	**X**	Pública Clasificada		Pública Reservada	

INFORME DE SUPERVISIÓN – CONTRATOS DE BIENES Y SERVICIOS
CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.9408590 DE 2026.

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	CENTRO AGROEMPRESARIAL Y MINERO
CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR.9408590 DE 2026
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	24/03/2026
OBJETO	Contratar la compra de elementos para el desarrollo de actividades relacionadas con el deporte, la recreación, el arte y la cultura en el marco del plan integral de bienestar al aprendiz del centro agroempresarial y minero del Sena Regional Bolivar.
CONTRATISTA	IMPERIAL SUPPLY SAS
CC o NIT	900320531
LUGAR DE EJECUCIÓN	Cartagena - Bolívar
FECHA DE INICIO	26/03/2026
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	Treinta (30) días
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$22.624.479
PRÓRROGA NRO.	2
FECHA DE TERMINACIÓN	25/05/2026
ADICIÓN NRO.	N/A
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO	$22.624.479
FORMA DE PAGO	**UNICO PAGO**
INFORME DE SUPERVISIÓN NRO.	2
PERIODO DEL INFORME	20/05/2026

1.1. Garantías contractuales

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S.A		
NRO. DE PÓLIZA	11-44-101280270		
CERTIFICADO O ANEXO	0		
FECHA EXPEDICIÓN	25/03/2026		
FECHA APROBACIÓN	26/03/2026		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	

Cumplimiento	20/03/2026	30/08/2026	$2.262.447,90
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	20/03/2026	30/08/2026	$2.262.447,90

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S.A		
NRO. DE PÓLIZA	11-44-101280270		
CERTIFICADO O ANEXO	0		
FECHA EXPEDICIÓN	04/05/2026		
FECHA APROBACIÓN	19/05/2026		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento	20/03/2026	19/09/2026	$2.262.447,90
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	20/03/2026	19/09/2026	$2.262.447,90

2. EJECUCIÓN CONTRACTUAL

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO O EVIDENCIA
1. Cumplir con las especificaciones técnicas del objeto y con la entrega de los productos descritos conforme a las fichas técnicas comerciales descritas en la propuesta	Si, con excepción de 70 camisetas tipo polo que se devolvieron porque no cumplía con la ficha técnica.	SECOP II
2. Ejecutar el objeto del contrato, conforme lo exigido por la Entidad en los pliegos de condiciones, estudios previos, adendas, anexos y demás documentos expedidos durante el proceso de selección, así como en la oferta presentada	SI	NA
3.Los productos y/o bienes suministrados deberán encontrarse en óptimas condiciones, cumpliendo con las especificaciones técnicas señaladas en el presente documento y en la oferta presentada (incluida la ficha técnica), las cuales constituyen parte integral del contrato	Si, con excepción de 70 camisetas tipo polo que se devolvieron porque no cumplía con la ficha técnica.	SECOP II
4. El CONTRATISTA es el único responsable por la vinculación de personal y la celebración de subcontratos todo lo cual debe realizar en su propio nombre y por su propia cuenta y riesgo sin que el SENA adquiera responsabilidad ni solidaridad alguna por dichos actos	SI	NA
5. El contratista deberá avisar al SENA dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes al conocimiento del hecho o circunstancias que puedan incidir en la no oportuna o debida ejecución del contrato o que puedan poner en peligro los intereses legítimos del SENA. De hacer caso omiso a esta obligación deberá responder por los daños y perjuicios que se causen al SENA como consecuencia	SI	SECOP II
6. Entregar los bienes en el tiempo establecido en el contrato en las instalaciones del Centro Agroempresarial y Minero	SI	NA

7. Entregar los bienes nuevos, en buen estado físico, completos, en la cantidad, con la calidad correspondiente, de acuerdo con las características definidas en la solicitud y aceptadas en la oferta. Los elementos que se encuentre en mal estado deberán ser reemplazados a sus costas.		SECOP II
8. Acatar y aplicar de manera diligente las observaciones y recomendaciones impartidas por el supervisor del contrato	SI	NA
9. Informar oportunamente al supervisor del contrato cualquier situación que pueda afectar la debida ejecución del contrato	SI	NA
10. Asumir el transporte, cargue, descargue y la logística en la entrega de los equipos y materiales descritos	SI	NA
11. Reemplazar los bienes recibidos y sus accesorios que resulten de calidad insuficiente o presenten alteraciones técnicas que comprometan su funcionamiento, asumiendo todos los gastos para realizar el cambio	Se solicito cambio de 70 camisetas tipo polo porque no cumplían con las especificaciones técnicas, el contratista no las remplazó.	NA
12. Certificar los pagos de seguridad social, donde se evidencie la cotización al nivel de riesgo acorde a la actividad desarrollada.	SI	SECOP II
13. El proveedor es responsable de la calidad e idoneidad de los bienes y servicios ofertados y adjudicados. El adjudicado, deberá soportar y cubrir todos los riesgos derivados de la mala calidad de los bienes y servicios contratados	SI	NA
14. No sobrepasar por ningún motivo el valor del contrato, salvo previa firma del contrato adicional	SI	NA
15. Responsabilizarse de cualquier daño o perjuicio que por su culpa o la de su personal cause al SENA- y/o terceras personas, comprometiéndose a repararla en forma inmediata; de no hacerlo así, el SENA procederá a corregirla en la forma que estime conveniente pero su costo y el de las posibles indemnizaciones surgidas se descontará de los pagos pendientes al contratista	Aprobación de garantías	SECOP II

16. El CONTRATISTA es el único responsable por la vinculación de personal y la celebración de subcontratos todo lo cual debe realizar en su propio nombre y por su propia cuenta y riesgo sin que el SENA adquiera responsabilidad ni solidaridad alguna por dichos actos	SI	NA
17. De conformidad con el artículo 8 literal de la Ley 80 de 1993 si el proponente, sin justa causa, se abstuviere de suscribir el contrato adjudicado quedará inhabilitado para contratar con el Estado por un término de cinco (5) años	No se requirió el cumplimiento	NA
18. El transporte, cargue, descargue y entrega de los bienes, productos o elementos requeridos por el SENA, serán asumidos por el PROVEEDOR en cada uno de los sitios indicados por la Entidad, para ser entregados en el domicilio de los funcionarios	SI	NA
19. Las demás contempladas en el artículo 5 de la Ley 80 de 1993 y las que se deriven directamente del objeto contractual.	SI	NA
20. Todas aquellas obligaciones inherentes al contrato y necesarias para la correcta ejecución del objeto de este	SI	NA

2.1. Cumplimiento de obligaciones referentes al Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

NA

3. AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

FECHA DEL INFORME	NRO. DE FACTURA	VALOR FACTURADO	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA
20/05/2026	FE 690	19.246.069	19.246.069	3.378.410	85%

4. RELACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

SALUD, PENSIÓN Y ARL	**Periodo reportado: junio**	**Planilla nro.** 85825135 **del 1 de junio de 2026**

En mi calidad de supervisor certifico que el contratista se encuentra el día en los pagos de seguridad social con ocasión de la ejecución del contrato.

5. MULTAS Y SANCIONES

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica como supervisor del contrato y de acuerdo a la información reportada por la interventoría del contrato, que no se han presentado multas, indemnizaciones, reintegros ni sanciones.

6. CERTIFICACIÓN

Con la firma del presente informe, en mi calidad de supervisor(a), previa revisión de los documentos en la plataforma SECOP II, certifico el cumplimiento a cabalidad de las obligaciones establecidas en el contrato por parte del contratista y la plena autonomía en desarrollo de sus actividades durante el respectivo periodo. Con base en lo anterior, autorizo el pago conforme lo pactado contractualmente.

7. OBSERVACIONES

El contrato se ejecutó en el 85%, se devolvieron 70 camisetas tipo polo que no cumplían con especificaciones técnicas.

Para constancia se firma a los diez (10) días del mes de junio de 2026.



LITIA MARGARITA GARCIA TORRES
Supervisor(a) del contrato

Control de Cambios

VERSIÓN	FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	NATURALEZA DEL CAMBIO
4	31/08/2025	El documento ha sido actualizado para incluir la clasificación de la información, la cual debe realizarse conforme a las directrices establecidas en el documento GOR-G-015 Guía Etiquetado de Información, disponible en la herramienta de gestión del SIGA. Se realizan ajustes menores en el documento. Se unifica el documento para que se aplicable a contratos de servicios personales y para contratos de bienes y servicios

Servicio Nacional de Aprendizaje

SENA

MINISTERIO DE TRABAJO

CERTIFICA:

Que el NIT 900320531 no se encuentra registrado en nuestra base de datos de aportantes.

Este documento no tiene validez para fines tributarios. No tiene validez en procesos de selección contractual con entidades del estado.

Aclaración: En virtud a lo determinado en la Ley 1819 de 2016, estarán exoneradas del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional del Aprendizaje (SENA), del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y las cotizaciones al Régimen Contributivo de Salud, las sociedades y personas jurídicas y asimiladas contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y complementarios, correspondientes a los trabajadores que devenguen, individualmente considerados, menos de diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes. Así mismo las personas naturales empleadoras estarán exoneradas de la obligación de pago de los aportes parafiscales al SENA, al ICBF y al Sistema de Seguridad Social en Salud por los empleados que devenguen menos de diez (10) salarios mínimos legales mensuales vigentes. Lo anterior no aplicará para personas naturales que empleen menos de dos trabajadores, los cuales seguirán obligados a efectuar los aportes.

La expedición de esta certificación, no impide que el SENA verifique la base de liquidación de aportes y que constate el cumplimiento en Contrato de Aprendizaje.

Expedido por el Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA, 2026-05-22

Generado por : Sergio Andres De Avila Alcala

¿Desea saber si este certificado es auténtico?, por favor ingrese a la página web https://certificadoempresarios.sena.edu.co/ enlace CONSULTAR CODIGO CERTIFICADO y digite:

el código de verificación: 4137526978 y el Número de Certificado: 498010

@SENAComunica
www.sena.edu.co